

En vista de la rep.^{ca} de vno de 23. de oct.^{re}
paxo. pasado, en q.^e exponen con testim.^o
q.^e el Gov.^{cr} de Ciera intenta pasar a esa
villa, a practicas segunda Residen-
cia, y Insaculacion de Alcaldes, y
q.^e por ser esto contra lo prevenido
en un Privilegio con q.^e se hallan, y asi
mismo por estar pendiente en las
manos de S. M. una Consulta del Cons.
sobre un quem.^o q.^e dieron vno en que
pretenden subvsta por los cinco años
siguientes la Insaculacion q.^e en el
año de 67. hizo el Alc.^{cr} m. de Ciera,
como lo previene la Ley; acordaron
vno se avisase al Gov.^{cr} q.^e suspen-
diere asi Residencia como Insacu-
lacion; y piden vno al Consejo se-
ria a aprobar dho. acuerdo; y teni-
endo tambien presente, lo q.^e con la
misma fecha an expuesto separada-
mente en el asunto algunos Reg.^s